Asociación de Cabildos Indígenas – "ASCAI"
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL – DECRETO 1088 DE 1993
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR No. 0094/2006 DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS
NIT.: 900.098.064-7

CERTIFICA QUE:

Amparo Sánchez Aragón, identificada con cédula de ciudadanía No. 52´619.717 de Bogotá, D.C., desde 01 de Octubre de 2014 al 31 de Diciembre 2014 como Gestor en salud indígena del proyecto de SISPI con un contrato por prestaciónde servicios.

Sus obligaciones contractuales correspondieron a realizar proceso de gestión para el abordaje de las familias de la comunidad indígena Ambikà Pijao para caracterización en el área de la salud que contribuyan a unas orientaciones de la salud propia e intercultural.

Destacándose como persona responsable y cumplidora de sus

labores.Atentamente,

Para constancia se firma a los Doce (12) días del mes de Febrero del año Dos mil quince (2014)

Atentamente,

LILIANA ELVIRA LOZADA BOCANEGRA
Representante Legal

Carrera 10 No. 19-65 Of. 903 – Edificio Camacol – Teléfono: 341 56 37 – Celular: 320 822 69 43
e-mail: ascai.presidencia@gmail.com – Bogotá, D.C.